



**I LIGA GALLEGA
“RAMOS FRAGA CORREDURÍA DE SEGUROS”
DE SALTOS DE OBSTÁCULOS 2026**

ÍNDICE:

1.- OBJETIVO

2.- SEDES

3.- PARTICIPACIÓN

4.- REGLAMENTOS Y NORMAS APLICABLES

5.- TABLA DE PUNTUACIONES

6.- BAREMOS

7.- TROFEOS

8.- JUECES

8.- PREMIOS FINALES LIGA

1.- OBJETIVO:

La Federación Hípica Gallega organizará en 2026 I Liga Gallega de Saltos de Obstáculos con el patrocinio de “Ramos Fraga Correduría de Seguros” y constituida por 8 concursos Nacionales con inclusión en los mismos de pruebas Territoriales, con el fin de favorecer la competición de carácter Nacional y Autonómica, la promoción de nuevos jinetes y la mejora del nivel deportivo, aumentando en 2026 de forma significativa la competición nacional de Salto en la Comunidad Autónoma Gallega.

2.- SEDES:

1. 3 -5 ABRIL CSN** LOS PORCHES
2. 1-3 MAYO CSN** EQUIGAL
3. 5-7 JUNIO CSN*** SILLEDA
4. 3-5 JULIO CSN** EQUIGALIA
5. 24-26 JULIO CSN** EL ALAZÁN
6. 7-9 AGOSTO CSN*** EQUIOCIO
7. 18-20 SEPTIEMBRE CSN** MARCO DAS PÍAS
8. 2-4 OCTUBRE CSN** EQUO ALALMA

3.- PARTICIPACIÓN:

3.1.- Jinetes y amazonas

Podrán participar, en las pruebas puntuables para la liga que se realizarán en los CSN, todos aquellos jinetes y amazonas residentes en la Comunidad Autónoma gallega, que estén en posesión de los galopes requeridos, y con la correspondiente Licencia Deportiva Territorial de Competidor o Licencia Deportiva Nacional según sea la prueba donde están inscritos, expedida por la Federación Hípica Gallega. Un deportista sólo podrá participar a efectos de clasificar en la Liga en una de las alturas de la misma, excepto jinetes de ponis.

3.2.- Documentación Caballos y Ponis (*)

Los caballos deberán estar en posesión de la Licencia Territorial (0.80.1.00 y 1.10 m Territorial) o Nacional (1.10 Nnal, 1,20 y 1.30 m). Expedida por la FHG.

- LAC territorial o nacional. Según la prueba en que compitan.
- Libro Genealógico, DIE, LIC, Tarjeta Validación Deportiva o Pasaporte FEI.
- Vacunas en vigor.
- Certificado de medición (Ponis).

(*) MODIFICACIÓN REGLAMENTO Y ACLARACIONES:

1.- Con el fin de poner en funcionamiento la Liga de Saltos 2026, facilitando la accesibilidad a las normas de la misma y teniendo en cuenta la fecha en la que se ha hecho público el reglamento (20 de enero), éste año **quedará sin efecto** la obligatoriedad de que los caballos participantes en la Liga posean licencia expedida por la Federación Hípica Gallega.

Por lo anterior, para ésta primera edición de la Liga, se podrá participar con caballos que tengan licencia por otras federaciones autonómicas. Para las próximas temporadas habrá que tener en cuenta lo siguiente:

2.- Año 2027 y posteriores

2.1.- Podrán participar en la Liga Gallega de Saltos de Obstáculos aquellos caballos que se encuentren en posesión de la licencia Territorial (0.80, 1.00 y 1.10 m Territorial) o Nacional (1.10 Nnal, 1.20 y 1.30 m) expedida por la Federación Hípica Gallega, excepto cuando el caballo haya sido adquirido (y lo acredite) por el jinete o amazona que desea participar en la Liga en el mismo año.

Ejemplo: Un jinete que adquiere o un caballo en 2027, podrá participar ese mismo año en la Liga Gallega con él aunque posea una licencia de otra comunidad autónoma.

Si al año siguiente continúa siendo de su propiedad, para participar en la Liga deberá sacar la licencia a través de la Federación Hípica Gallega.

2.2.- La norma detallada en el punto anterior será de aplicación en los mismos términos a jinetes que monten caballos cedidos.

3.3.- Condiciones específicas de la Liga Gallega

3.3.1 De los 8 concursos nacionales que conforman la liga, para poder optar a los premios finales es necesaria la participación en al menos 6 de ellos. A los que participen en más de 6 concursos se les acumularán sus 6 mejores clasificaciones para la puntuación final. El que participe en 7 concursos podrá descartar su peor puntuación y el que participe en los 8, las dos peores.

3.3.2 En cada concurso, para poder sumar los puntos de la liga, un participante deberá concursar en al menos dos de los tres días del concurso, uno de ellos el de la propia prueba de la liga y el otro en la misma u otra altura pero en día distinto.

3.4.- Caballos.

3.4.1 Cada participante podrá inscribirse en la liga con un caballo en una única altura. El caballo y altura deberá comunicarlos en el primer concurso nacional de la liga en el que participe. Si el jinete matricula más de un caballo en el concurso deberá indicar expresamente el caballo y prueba con el que participa en la liga.

3.5.- Ponis.

3.5.1 Cada participante podrá inscribirse en dos categorías de la Liga de ponis siempre que la edad se lo permita y siempre con dos ponis distintos. Dichas categorías deberán ser correlativas: A y B, B y C, C y D. Adicionalmente un

participante en la liga de ponis podrá participar con un caballo en la liga de caballos en una única altura.

3.5.2 Un mismo poni no podrá participar en dos categorías distintas de la Liga, ya sea con un único jinete o con dos.

3.5.3 Un mismo poni podrá ser montado en la Liga por dos participantes únicamente en las categorías A y B.

3.6 Cambios posibles y restricciones

3.6.1 Si un jinete dispone de más de un caballo o poni para la altura en la que participa en la liga, podrá cambiar de montura en cada concurso. La condición indispensable es que lo comunique fehacientemente al comité organizador como mínimo dos horas antes del comienzo de la primera prueba del concurso y esto esté en conocimiento del Jurado de Campo antes del inicio del mismo. En todo caso, el caballo o poni que dispute la liga será el primero en salir a pista si el jinete tiene más de uno en la prueba.

3.6.2 Los puntos obtenidos en la liga los irá acumulando cada jinete. Ahora bien, si un jinete sube o baja de prueba a lo largo de la liga, tan solo acumulará puntos en la altura en la que haya participado al menos en seis concursos. No se sumarán en ningún caso de forma conjunta puntuaciones obtenidas por su participación en diferentes alturas.

3.7 Pruebas puntuables para la Liga

3.7.1 Caballos.

0,80 – 1,00 – 1,10*: La prueba disputada el domingo

1,20: CSN** el P.G.P. 1,25

1,20: CSN*** la prueba de 1,20 del domingo

1,30: CSN** el G.P. 1,35

1,30: CSN*** el P.G.P. 1,35

* En los concursos en que se celebren pruebas de 1,10 territorial y 1,10 nacional, a efectos de la liga existirá una única clasificación conjunta, por lo tanto, las pruebas deberán desarrollarse con el mismo baremo y recorrido.

3.7.2 Ponis.

Concurso que no incluya un CSNP: La prueba disputada el domingo

Concurso que incluya un CSNP: El Gran Premio

3.8 Situaciones imprevistas

3.8.1 Si un caballo o poni designado para participar en la liga se lesionara una vez iniciado un concurso, el jinete podrá sustituirlo por otro para la disputa de la prueba de la liga, previa presentación de un certificado veterinario que acredite la existencia de una lesión.

3.8.2 Si se cancela un concurso nacional perteneciente a la liga, automáticamente se rebajará en una prueba las exigidas para optar a los premios finales. Ejemplos:

8 nacionales celebrados.... Mínimo de 6 participaciones					
7	“	“		“	5
6	“	“		“	4
...					

3.8.3 Si se interrumpe por cualquier causa la celebración de un concurso en marcha, las únicas pruebas que resultarán puntuables serán las que correspondiendo a la liga se hayan completado en dicho concurso. Para las no completadas se aplicará lo descrito en el apartado 3.8.2.

4.- REGLAMENTOS Y NORMAS APLICABLES:

- Para las categorías de **ponis** el reglamento de aplicación será el de ponis de la RFHE y para las pruebas de **caballos** el reglamento será el de saltos de la RFHE. Se atenderá en ambas categorías al Reglamento Territorial de la FHG 2026 y Reglamento de Ponis.
- En todas las pruebas puntuables de la liga y en todas las alturas habrá al menos una combinación.
- Todas las pruebas de la liga otorgarán los mismos puntos, según las tablas incluidas en este documento.
- La obtención de puntos en la liga es independiente de la clasificación obtenida en la prueba del concurso nacional en cuestión en la que pueden participar jinetes y amazonas que no disputan la liga, bien porque son procedentes de otras comunidades autónomas, Portugal, etc. o bien porque son participantes en la liga que tienen más de un caballo en una prueba y solo puntúan para la liga con uno de ellos. En cualquier caso pondremos un ejemplo de cómo se puntúa. Imaginemos una clasificación de quince caballos en la prueba de 1,20 de la siguiente forma:

EJEMPLO PRUEBA DE 1,20 PUNTUABLE PARA LA LIGA EN UN CSN

Clasif Gral Prueba	Clasificación Liga	Binomio	Puntos en la Liga
1°	1°	Participante en la Liga	17
2°	-	No participante en la Liga	-
3°	2°	Participante en la Liga	15
4°	3°	Participante en la Liga	14
5°	4°	Participante en la Liga	13
6°	5°	Participante en la Liga	12
7°	-	No participante en la Liga	-
8°	6°	Participante en la Liga	11
9°	-	No participante en la Liga	-
10°	7°	Participante en la Liga	10
11°	-	No participante en la Liga	-
12°	-	No participante en la Liga	-
13°	-	No participante en la Liga	-
14°	8°	Participante en la Liga	9
15°	9°	Participante en la Liga	8
16°	10°	Participante en la Liga	7
17°	11°	Participante en la Liga	6
18°	12°	Participante en la Liga	5
19°	13°	Participante en la Liga	4
20°	14°	Participante en la Liga	3
21°	15°	Participante en la Liga	2
22°	Resto de participantes	Participante en la Liga	1
23	Resto de participantes	Participante en la Liga	1
24	Resto de participantes	Participante en la Liga	1
25	Resto de participantes	Participante en la Liga	1

- Resolución de situaciones en caso de empate a puntos al final de la liga

Pruebas de Ponis, 0,80, 1,00, 1,10 y 1,20: En caso de empate los participantes se repartirán el premio de la posición en disputa y el siguiente en orden. Si el empate se produce entre más de dos, se aplicará el mismo criterio con el número de posiciones igual al número de empatados.

Ejemplo: PREMIOS PRUEBA DE 1,00 METRO

Premios en vales de material deportivo

1° 600 €

2° 400 €

3° 250 €

4° 150 €

5° 100 €

Algunas situaciones de empate:

1° y 2° empatados: se reparten la suma de 600 + 400 (500 cada uno)

4° y 5° empatados: se reparten la suma de 150 + 100 (125 cada uno)

Tres empatados al 4° puesto: se reparten 150 + 100 (83,33 cada uno)

Dos o más empatados al 5° puesto: se reparten los 100 euros del 5°

Prueba de 1,30.

Si hay empates en puestos que no afecten a las wild card se aplicará el mismo criterio de reparto del punto anterior. En caso de afectar a posiciones que otorguen wild card estas serán las opciones:

Si hay dos empatados para el primer puesto.

- Si los dos optan por la wild card se llevarán una cada uno.
- Si uno opta y el otro no, el que no la quiera se llevará el importe metálico opcional correspondiente al segundo puesto y el que opta se llevará la wild card.
- Dos o más jinetes que empatan estando en juego una wild card y uno o varios premios en metálico.
 - Por ejemplo empate al 2º y 3º puesto. Podrán acordar repartirse los importes en metálico correspondientes o sortear la wild card y el que la pierda se lleva el importe en metálico de la 3ª plaza.

5.- TABLA DE PUNTUACIONES:

TABLA DE PUNTUACIONES DE LA LIGA APLICABLE A TODAS LAS ALTURAS	
CLASIFICACIÓN	PUNTOS
1º	17
2º	15
3º	14
4º	13
5º	12
6º	11
7º	10
8º	9
9º	8
10º	7
11º	6
12º	5
13º	4
14º	3
15º	2
Resto de participantes *	1

* Sólo puntuarán los participantes que hayan finalizado el recorrido

6.- BAREMOS:

6.1 Caballos.

CABALLOS: PRUEBAS Y ALTURAS PUNTUABLES (m)						
CSN2*	ALTURA	0,80	1,00	1,10	1,25 "PGP"	1,35 GP
	DÍA	DOMINGO			SÁBADO	DOMINGO
CSN3*	ALTURA	0,80	1,00	1,10	1,35 "PGP"	1,30
Pruebas CSN2*	ALTURA	0,80	1,00	1,10 TERR.	1,25 "PGP"	1,35 GP
	BAREMO	A.c.c. Art 238.2.1			A.c.c y des. Art 238.2.2	
Pruebas CSN3*	ALTURA	0,80	1,00	1,10 NNAL.	1,35 "PGP"	1,30
	BAREMO	A.c.c. Art. 238.2.1			A.c.c. y des Art. 238.2.	A.c.c. Art. 238,2,1

Los baremos serán A con cronómetro y A con cronómetro y desempate.
No puntuará para la Liga, el Gran Premio de ninguno de los dos CSN3*, la prueba puntuable para la Liga de mayor altura en cada uno de los dos CSN3* será en la de 1.35 PGP.

6.2 Ponis: Todos, baremo A con cronómetro.

LIGA FHG		PONIS: PRUEBAS Y ALTURAS PUNTUABLES (m)			
PONIS		PONIS A	PONIS B	PONIS C	PONIS D
ALTURA		0,50	0,80	0,95	1,05
BAREMO		A.c.c. Art 238.2.1			
GALOPE		3	3	4	5

7.- TROFEOS

- En todas las pruebas de la liga deberán entregarse trofeos a los tres primeros clasificados.
- La FHG proporcionará tres escarapelas por prueba para cada una de las pruebas del concurso, tanto territoriales como nacionales.

8.- JUECES

La celebración de la Liga Gallega de Saltos 2026 servirá a su vez para la promoción de jueces gallegos, estableciéndose las siguientes premisas:

- Deberán estar en posesión de Licencia Deportiva Nacional expedida por la FHG.

- **Presidentes Jurado:** Cada uno podrá presidir un máximo de 2 concursos de la Liga en la temporada, salvo que no haya otro juez disponible.
- **Vocales:** Se confeccionará una lista de jueces que deseen promocionar y en función de esa lista se valorará el número de concursos en los que se podrá actuar de vocal o cronometrador (si utiliza un cronómetro propiedad de la FHG).
- La elección de presidente y vocal de jurado quedará a criterio del comité organizador, debiendo tener en cuenta para su designación las limitaciones establecidas en los dos puntos anteriores.

8.- PREMIOS FINALES DE LA LIGA:

PRUEBA 1,30

1º	Wild Card CSI Navidad 2026 Casas Novas ó 2.000 €
2º	Wild Card CSI Navidad 2026 Casas Novas ó 1.600 €
3º	1.000 €
4º	750 €
5º	500 €

PRUEBA 1,20

1º	1.000 €
2º	800 €
3º	600 €
4º	400 €
5º	250 €

PRUEBA 1,10

1º	600 €
2º	400 €
3º	250 €
4º	150 €
5º	100 €

PRUEBAS: PONIS A – B – C - 0,80 – 1,00

Premios en vales de material deportivo

1º	600 €
2º	400 €
3º	250 €
4º	150 €
5º	100 €

PREMIOS ESPECIALES

Campeones de la Liga de todas las categorías

- Matrícula y box del Campeonato o Copa Gallega 2026

Mejor Alevín (1,00) / Infantil (1,20) / Juvenil (1,30)

- Matrícula y Box Campeonato Gallego 2026.



PATROCINADOR OFICIAL DE LA LIGA

